

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4476 Anuncio de modificación de los miembros de la Mesa de Contratación.

Mediante Resolución del Concejal Delegado de Contratación número 2026000017 de fecha 7 de septiembre de 2026, se resolvió lo siguiente:

Resolución del Concejal Delegado de Contratación para modificación de los miembros de la Mesa de Contratación.

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de enero de 2025, en el cual se designaron los miembros titulares y suplentes que componen la Mesa de Contratación con carácter permanente en los procedimientos de adjudicación en los que el Órgano de Contratación sea la Junta de Gobierno Local.

Visto que es necesario modificar dicha composición, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando la Resolución de la Alcaldía n.º 2026002004 de fecha 10 de julio de 2026 por medio de la cual se realiza expresa delegación por parte de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón de atribuciones en D. Andrés Aznar Méndez, Concejal Delegado de Turismo, Contratación, Agricultura y Desarrollo Local y miembro de la Junta de Gobierno Local del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, para la dirección y gestión de las citadas áreas, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente, el Concejal Delegado de Turismo, Contratación, Agricultura y Desarrollo Rural

Resuelve:

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31 de enero de 2025, en el cual se designaron los miembros titulares y suplentes que componen la Mesa de Contratación con carácter permanente en los procedimientos de adjudicación en los que el órgano de contratación sea la Junta de Gobierno Local.

Segundo: Designar como miembros de la Mesa de Contratación, con carácter permanente en los procedimientos de adjudicación en los que el Órgano de Contratación sea la Junta de Gobierno Local o el Concejal Delegado de Contratación, a las siguientes personas:

- Presidente: D. Diego Martínez Montalbán (Técnico de Administración General).
- Suplente: D. Guillermo López Soriano (Técnico de Administración General).

- Vocal: D. Gaspar Miras Lorente (Concejal Delegado de Medioambiente, Medio Natural, Servicios del Litoral, Empleo, Formación y Desarrollo Local).
- Suplente: D. Miguel Ángel Peña Martínez (Concejal Delegado de Igualdad, Festejos y Pedanías).
- Vocal: D. Jorge Durán González (Concejal Delegado de Personal, Cultura y Patrimonio Histórico).
- Suplente: D. Tomás Ureña Aznar (Concejal Delegado de Servicios y Calidad Urbana, Parques y Jardines, y Transportes).
- El Secretario Municipal del Ayuntamiento.
- Suplente: la persona que le sustituya.
- El Interventor Municipal del Ayuntamiento.
- Suplente: la persona que le sustituya.
- Secretaria de la Mesa: D.ª Salvadora García Sarabia (Administrativa responsable del Negociado de Contratación), con voz pero sin voto.
- Suplente: D.ª María Ballesta Silva (Administrativa del Negociado de Contratación), con voz pero sin voto.

Tercero.- Mantener como día de celebración de las sesiones ordinarias que celebre la Mesa de Contratación Permanente el miércoles a las 8:30 horas.

Cuarto.- Publicar la composición de la Mesa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en el Perfil del Contratante.

Dese traslado de este acuerdo al Negociado Municipal de Contratación y a los miembros designados.”

Mazarrón, a 7 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.